

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22614 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento nº 120/10 por auto de fecha 19/05/10 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviad al deudor Krauto Ibérica, S.A., con CIF nº A-28124188, con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de las Industrias, nº 14.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es don Juan Carlos Para Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle Fernando El Santo, nº 3.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100044705-1